

0000024

Guayaquil, 18 DE Julio del 2013

Señor
MIGUEL ANGEL MORAN PAREDES
Ciudad

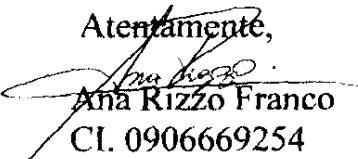
De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **CENTRO DE SOLUCIONES INFORMATICAS EN TELECOMUNICACIONES S. A. C.S.I.N.E.T.**, en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo con lo que establece el Capitulo Tercero- Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos vigentes de la compañía, debiendo ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial individualmente.

CENTRO DE SOLUCIONES INFORMATICAS EN TELECOMUNICACIONES S. A. C.S.I.N.E.T., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Abogado **RENATO C. ESTEVES SAÑUDO**, Notario suplente de la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, siete de Mayo del dos mil trece.

Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día doce de Julio del dos mil trece.

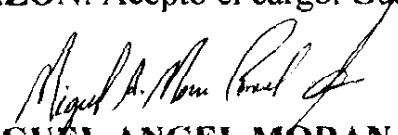
Atentamente,


Ana Rizzo Franco

CI. 0906669254

Secretaria Adoc de la Junta General.

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 18 DE Julio del 2013.


MIGUEL ANGEL MORAN PAREDES

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0923322432

Registro Mercantil de Guayaquil

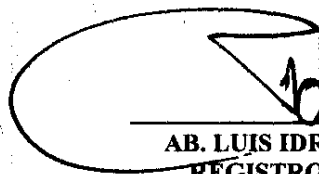
NUMERO DE REPERTORIO:34.053
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:09:33

0000025

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTRO DE SOLUCIONES INFORMATICAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. C.S.I.N.E.T.**, a favor de **MIGUEL ANGEL MORAN PAREDES**, de fojas 105.736 a 105.738, Registro Mercantil número 14.913.

ORDEN: 34053

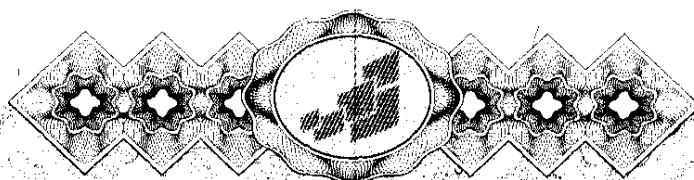


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0637195

IMP. IGM. 00